I. Municipalidad Curaco de Vélez Secretaría Municipal Oficina Recursos Humanos





Curaco de Vélez, 10 de Septiembre de 2020.

VISTOS:

- 1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
- Lo dispuesto en el D.F.L. № 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto № 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda.
- El Decreto Alcaldicio N°970 de fecha 30 de mayo de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal de cometido o comisión de servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.244 de fecha 16 de Diciembre de 2019, que delega firma para Decretos Municipales en materias específicas.

DECRETO MUNICIPAL N° 277

- 1. AUTORÍZASE, al Funcionario Municipal Sr. CRISTIAN BAHAMONDE OYARZUN, RUT

 N Administrativo, Grado 14º EMS, para realizar un cometido de trabajo, SIN

 derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO y Dalcahue, el día 10.09.20,

 con motivo de:
 - Retiro de Formularios en Imprenta Chiloé.
 - Compra de Líquido ADBLUE en Servicio Técnico KAUFMANN.
 - Entrega de Licencia Médica en Compin.
 - Retiro de Materiales en Ferretería Dimatel, Dalcahue.
- 2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICI

SECRETARIO MUNICIPAL

JEFA RECURSOS HUMANOS
MSB/AVA/mgf

Distribución:

- CC D.A.F
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Oficina Transparencia

MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL